



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 858 -2018- GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 30 ABR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 007-2018-GRJ-DRTC/DR, mediante el cual el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 517-2017-GRJ/GR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 517-2017-GRJ/GR de fecha 22 de Diciembre 2017 se designa al TAP Williams Angel Lara Munguía como Fedatario Titular de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones por el período de dos (2) años;

Que en el contenido del mismo existen errores tanto en el nombre del recurrente; así como en la profesión, el mismo que debe ser corregido mediante Resolución del Titular del Pliego;

Estando a lo solicitado por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de Administración y Finanzas y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

DICE: DESIGNAR, a partir de la fecha por el periodo de dos (02) años, a los Fedatarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR : Ing° Williams Lara Munguía

SG - GRJ	
DOC. N°	7650066
EXP N°	1685414



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



DEBE DECIR: DESIGNAR, a partir de la fecha por el periodo de dos (02) años, a los Fedatarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR : Bach. en Ing° Williams Angel Lara Munguía

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al interesado y órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 ABR 2018

Abog. A. Antenera Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

